

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20245200077121



Bogotá D.C. 15-03-2024

Ingeniero
NELSON FABIAN BLANCO CASTELLANOS
Teléfono: No Registra
Dirección: No Registra
Correo: pmtbogota@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta Radicado 20242100081572 PROPUESTA DE MANEJO CICLOVIA DOMINICAL Y FESTIVOS - PMT PTE AV. CL 72 X AV. NQS EN SUPERESTRUCTURA CALZADA NORTE

Respetado Ingeniero.

En atención a la solicitud radicada y mencionada en el asunto.

"(...) mantenimiento periódico (mantenimiento de barandas, reemplazo de carpeta de rodadura, remplazo de asfalto en accesos y mantenimiento de guardarruedas) en superestructura del puente vehicular de la Av. Calle 72 por Av. NQS en calzada costado norte (Cierre de carriles no simultáneos).(...)"

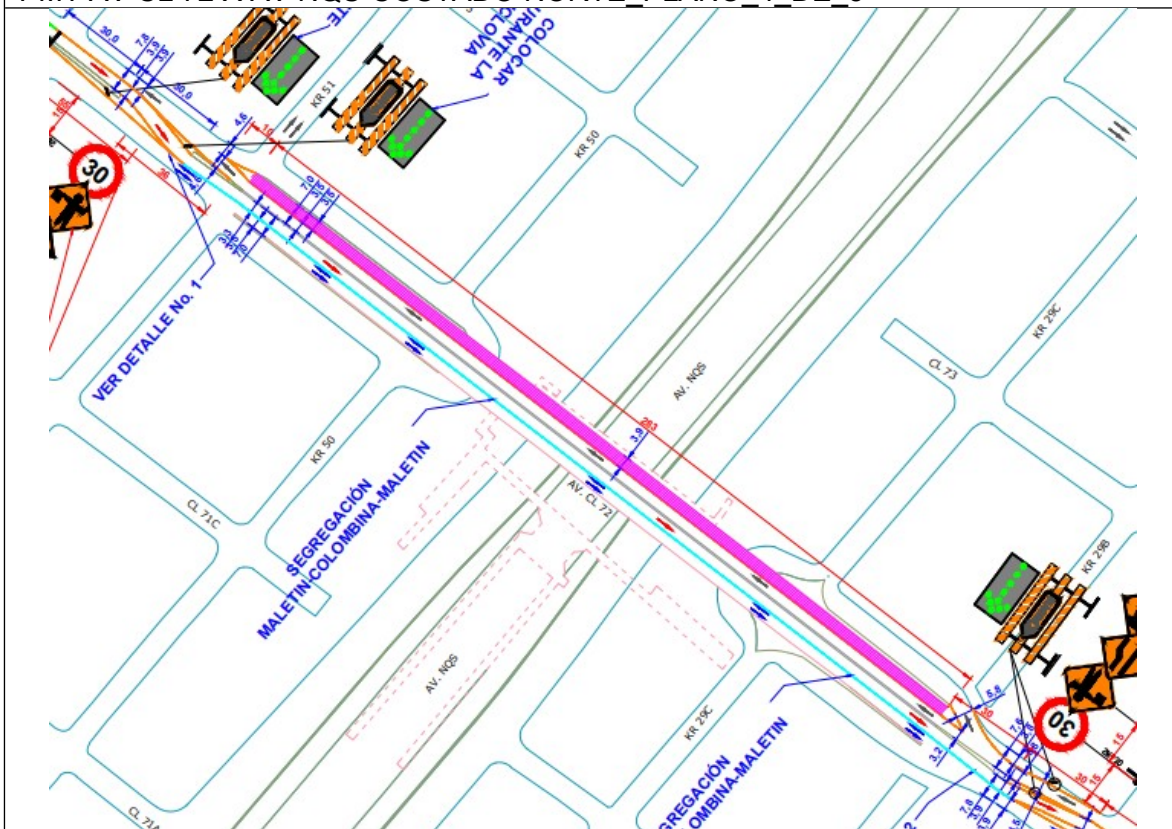
Por medio de la presente esta Subdirección y a través del programa Ciclovía se da el concepto técnico favorable para la reducción a un carril de la calzada sur del puente de la calle 72 con carrera 30 basado en las siguientes solicitudes:

- Se informa la prohibición del tránsito de cualquier tipo de vehículo, sobre las vías habilitadas para los usuarios de la Ciclovía, en los horarios de: 7:00 am a 2:00 pm, los días domingos y festivos.
- Se solicita implementar el cerramiento como se indica en el documento: con vallas y flechas luminosas, esto con el fin de brindar información a los usuarios de los vehículos y bici-usuarios de la Ciclovía.
- Se solicita la presencia durante las jornadas de Ciclovía de 7:00 am a 2:00 pm de auxiliares viales, suministrados por el contratista, dotados de elementos de protección individual, chaleco reflectivo, paletas de para y siga, con el fin de

regular el tránsito usuarios de la Ciclovía, en la calle 72 por carrera 52 y en la calle 72 por carrera 29B

- Se le solicita informar vía correo electrónico el día de inicio de la operación del carril segregado o cualquier novedad que se presente para la operación del mismo.
- Se informa la prohibición del tránsito de cualquier tipo de vehículo, sobre las vías habilitadas para los usuarios de la Ciclovía, en los horarios de: 7:00 am a 2:05 pm, los domingos y festivos.
- Se solicita el número telefónico de contacto de la persona encargada de la instalación y retiro del material de señalización, el cual dará respuesta a los requerimientos del programa Ciclovía-IDRD, durante la realización de la jornada dominical y festiva, de 7:00 am a 2:00 pm.
- Se realizará la verificación en campo por medio de los funcionarios de la Ciclovía-IDRD, del cumplimiento de los cerramientos y el manejo de tráfico, expuestos en su comunicado, de encontrarse alguna novedad primará la operación y la seguridad de los usuarios de la Ciclovía.

PMT AV CL 72 X AV NQS-COSTADO NORTE_PLANO 4 DE 5



Cualquier inquietud, relacionada con el tema, puede ser comunicada a el profesional de Infraestructura Ing. Edwin Díaz al a los correos electrónicos edwin.diaz@idrd.gov.co administrativa_ciclovía@drd.gov.co.

Cordialmente,



LAURA ANDREA SIN GUTIERREZ

Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Edwin Leonardo Díaz Melendez – Contratista Programa Ciclovía.
Proyectó: Edwin Leonardo Díaz Melendez – Contratista Programa Ciclovía.
Revisó: Sandra Paola España Medina– Contratista Programa Ciclovía.
Jerson Asís Osorio Hortua – Contratista Programa Ciclovía.
Mauricio Orlando Novoa Montenegro Profesional – Especializado Grado 222 – 06 (E)
Elia Tatiana Barbosa – Abogada Contratista de la STRD.
Aprobó: Mildred Benavides Tovar - Profesional Especializado 222-11 - Área de Recreación (E)